



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Utilidad Práctica de la Licenciatura en Relaciones
Internacionales en el ejercicio de la Comunicación
Social**

**MONOGRAFÍA
Para obtener el grado de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Presenta
Julian Isaac Santiesteban Ruiz**

**Director de monografía
M.C Juan Carlos Arriaga Rodríguez**

Chetumal, Quintana Roo, México, febrero de 2008.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

Monografía elaborada bajo la supervisión del comité de monografía del programa de Licenciatura y aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ DE MONOGRAFÍA

Director: _____
M.C. Juan Carlos Arriaga Rodríguez

Asesor : _____
Lic. Mario Vargas Paredes

Asesor:: _____
M.C. Jazmín Benítez López

Chetumal, Quintana Roo, México, Febrero de 2008

ÍNDICE

Introducción.....	Página 3
Planteamiento.....	Página 4
A Manera de Contexto.....	Página 7
Justificación.....	Página 9
Objetivos.....	Página 11

Capítulo I Trabajo periodístico: Experiencias relacionadas con materias del área de frontera, economía y relaciones internacionales

La problemática Ambiental.....	Página 14
Las Empresas Transportistas.....	Página 16
La migración no regulada.....	Página 18

Capítulo II Experiencia Laboral en el Instituto Electoral de Quintana Roo. Jefatura de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

Campañas Diseñadas e Instrumentadas para Posicionamiento.....	Página 20
Conferencia de Prensa y reuniones con medios de Comunicación 2004.....	Página 22
Convenios Institucionales.....	Página 24
Proyecto: Campañas de Difusión para la Prevención de Delitos Electorales.....	Página 28
Promoción a las acciones de Educación Cívica para la Participación Ciudadana...	Página 30

Capítulo III.- Experiencia Laboral en el Instituto Electoral de Quintana Roo. Secretaría Particular de Presidencia.

V Encuentro Nacional de Consejeros Electorales Estatales 27, 28 y 29 de abril de 2006, Cozumel, Quintana Roo.....	Página 32
Proyecto: Participación Ciudadana en Procesos Electorales en Municipios Turísticos del Estado de Quintana Roo.....	Página 38
Diagnostico.....	Página 38
Programa de Servicio Social.....	Página 41
Objetivo general del programa.....	Página 43
Seminario “Democracia y Políticas Publicas”.....	Página 46
Conclusiones.....	Página 48
Referencias Bibliograficas, Hemerográficas y de Internet.....	Página 51

TÍTULO

UTILIDAD PRÁCTICA DE LA LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL EJERCICIO DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La licenciatura en Relaciones Internacionales en la Universidad de Quintana Roo ha presentado a lo largo de los años una evolución que la coloca como una de las carreras con mayor presencia de alumnado en la máxima casa de estudios de la entidad.

Las habilidades formativas que se adquieren en dicha licenciatura tienen que ver sin duda con la capacidad de entender las dimensiones tanto políticas como económicas, sociales y culturales de los fenómenos internacionales, nacionales y locales que se le presenten a los egresados, mediante la estructuración, administración y evaluación de proyectos de política internacional, negociación, promoción de negocios, políticas públicas o incluso educación.

Lo anterior, dicho así, de manera abstracta, pareciera presentar a los egresados de la licenciatura de Relaciones Internacionales una amplia gama de posibilidades de desenvolvimiento profesional, lo que no necesariamente es incierto, pero la realidad a la que se enfrentan los internacionalistas presenta particularidades de competencia que requieren de una formación sólida en las áreas inherentes al ámbito de estudio.

El presente documento no pretende constituirse en una crítica apriorística de la formación internacionalista, sino simplemente representa la experiencia personal como egresado de la licenciatura, destacando someramente las bondades que da el haber aprendido modelos teóricos para el análisis de fenómenos sociales concretos, adquiriendo de esta manera una perspectiva global, integral y estratégica de las cuestiones que afectan al mundo.

Sin embargo, se menciona también lo poco útiles que fueron, por lo menos en el ámbito laboral descrito en el presente documento, las cuestiones teóricas abstractas de la licenciatura, no porque no sean importantes de manera intrínseca, sino probablemente por el entorno social de que el autor del presente se desarrolló.

No se afirma por tanto que el diseño curricular cursado no fuera el adecuado para la licenciatura, sino simplemente que el aspecto teórico en sí mismo, aunque brinda la capacidad fundamental de analizar los fenómenos sociales en general desde diferentes ópticas y bajo condiciones paradigmáticas distintas, de manera aislada, no responde a las exigencias cotidianas de quienes se desenvuelven en un entorno laboral competitivo y que requiere el conocimiento del mismo.

Esta situación, cabe decirlo, fue subsanada con los diferentes seminarios cursados y diseñados a efecto de brindar un aprendizaje que complementa el aspecto teórico con análisis regionales concretos, sumado lo anterior a las diferentes actividades de extensión universitaria que permitieron interactuar con diferentes actores relacionados con cuestiones concretas, tanto de la enseñanza, como de la práctica de las relaciones internacionales.

Es de esta manera como la elección de cursar la licenciatura no representó una decisión errónea, sino una tomada por una convicción personal, lo cual ha implicado retos en diferentes niveles, pero la actividad cotidiana brinda la oportunidad de construir una actividad cada vez más profesional, y con el discernimiento de lo que resulta más importante de lo aprendido.

Después de todo lo mencionado se señala, de manera sintética, el contenido de cada uno de los tres capítulos desarrollados en el presente trabajo, destacando que el primero de ellos corresponde a las experiencias obtenidas en el ejercicio del periodismo en el Periódico regional Por Esto! de Quintana Roo, apartado en el que se describen diferentes problemas sociales relacionados con asuntos fronterizos, económicos y medio ambientales detectados, los cuales por cierto, en su gran mayoría, continúan sin solución.

En el segundo apartado se describen las primeras actividades desarrolladas en el Instituto Electoral de Quintana Roo, al frente de la Unidad Técnica de Comunicación Social, en donde se consideran las acciones en dos vertientes: las relacionadas con el posicionamiento institucional, y las que la institución desarrolló durante el proceso electoral 2004-2005, para fomentar la cultura cívica y la participación ciudadana.

Seguidamente, en el capítulo III, se relatan las actividades organizadas y desarrolladas desde la Secretaría Particular de Presidencia, en donde dichas acciones estuvieron enfocadas más a la atención de actores diferentes a los medios de comunicación, pero aun así se mantiene el vínculo con los representantes de los mismos, dada la difusión que cada uno de los eventos requirió, por lo que, aun cuando el enfoque es diferente, la interacción continuó.

Se concluye señalando, desde una perspectiva general, las ventajas y desventajas que representó el haber cursado la licenciatura en Relaciones Internacionales, y como se mencionó en un principio, más que como crítica apriorística, como un intento de aportación para quienes deseen cursarla.

PLANTEAMIENTO

En el presente trabajo se hará una descripción sintética de las actividades profesionales realizadas en los últimos seis años (2000-2006), y que, desde una óptica personal, dan muestra de la utilidad práctica y conformación lógica de las 56 materias que integraron el plan de estudios para la generación 1996-2001 en la especialidad señalada, con lo cual se pretende obtener el grado de licenciatura.

De manera contextual, se señala que las actividades a describir se desarrollaron en dos instancias diferentes, de naturaleza distinta, pero con acciones en materias de comunicación concurrentes: El periódico de circulación regional Por Esto! de Quintana Roo, del periodo 2000-2004, y el Instituto Electoral de Quintana Roo, en el periodo 2004-2006.

Durante el periodo 2000-2004, quien esto escribe se desempeñó como reportero de temáticas generales en el señalado periódico, en donde la preparación universitaria obtenida le permitió captar, analizar y dar a conocer socialmente temáticas diversas, utilizando para ello los diferentes géneros periodísticos.

Luego de lo ya descrito, el contenido del presente documento se centra en las actividades desarrolladas en el órgano comicial local, en donde el desempeño descrito es el realizado en la Jefatura de Unidad de Comunicación Social, primeramente, y la Secretaría Particular, hasta la fecha.

El Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo) fue creado el 17 de julio de 2002, mediante la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo de la reforma constitucional aprobada por la Honorable X Legislatura del Estado de Quintana Roo, y sustituyó al Consejo Estatal Electoral (CEE).

La función de esta autoridad comicial es fundamentalmente preparar, organizar, desarrollar y vigilar los procesos para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos; así como de la instrumentación de las formas de participación ciudadana que en su oportunidad señalen las disposiciones reglamentarias de la materia.

Tiene además a su cargo en forma integral y directa, con independencia de lo estipulado en la Ley respectiva, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, derechos, prerrogativas y fiscalización del financiamiento a las agrupaciones políticas estatales y partidos políticos, impresión de material y documentación electorales, preparación de la jornada electoral, cómputos, la calificación de las elecciones y entrega de las constancias de mayoría o asignación respectivas en los términos que señale la norma electoral conducente.

Por último, el Instituto tiene como obligación la regulación de la observancia electoral y de las encuestas y sondeos de opinión con fines electorales; teniendo a su vez, la tarea de coadyuvar en la organización de las elecciones para elegir a los integrantes de las Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de los Municipios.

Los fines del Instituto son los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Garantizar a los ciudadanos del ejercicio de los derechos políticos Electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones de Gobernador, Diputados y miembros de los Ayuntamientos.
- Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- Coadyuvar en la Promoción, difusión de la cultura política y democrática de la entidad.¹

¹ Instituto Electoral de Quintana Roo, *Compendio de Legislación Electoral, Ley Electoral de Quintana Roo*, Artículo 5, Editorial Color S.A. de C.V., México, D.F., pp. 230-231.

Independientemente de lo señalado, el Instituto Electoral surgió en sustitución del Consejo Estatal Electoral, como un órgano de carácter permanente, y con tareas definidas de manera constitucional, por lo que la estructura aprobada es necesariamente más amplia con respecto a la instancia que le antecedió y con tareas estructuradas en planes anuales de trabajo, cuando el CEE sólo laboraba en proceso electoral.

A MANERA DE CONTEXTO.

En enero de 2004 el autor del presente texto ingresó al Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo) como Jefe del Departamento de Comunicación, dentro de la Unidad Técnica de Comunicación Social del órgano comicial, a realizar tareas fundamentalmente relacionadas con el diseño de la imagen institucional de este organismo autónomo, pues el Consejo General, máximo órgano de dirección del Ieqroo, consideró que a un año de su creación era necesario socializar en el Estado la importancia de contar con una autoridad electoral local, e informar a los ciudadanos sobre sus derechos político electorales.

Las tareas conferidas dentro de esta responsabilidad, si bien no tienen una relación directa con la currícula propia de la licenciatura en Relaciones Internacionales, si están en función directa de la experiencia obtenida al colaborar en los medios de comunicación locales, lo que permitió establecer relaciones institucionales con estos para la difusión de los trabajos del Ieqroo, y para mejorar públicamente la imagen del mismo.

Sin embargo, en abril del mismo año fui designado por unanimidad del Consejo General del Ieqroo, como Jefe de Comunicación Social, con lo cual quedó a mi cargo el diseño e instrumentación de las campañas de imagen y comunicación institucional de la autoridad electoral señalada.

Y es que de acuerdo al artículo 56 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, la Unidad de Comunicación Social tiene las siguientes atribuciones:

Artículo 56. La Unidad de Comunicación Social, estará adscrita al Consejo General durante los procesos electorales, y fuera de estos, a la Junta General bajo la coordinación del Consejero Presidente y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Difundir de manera oportuna las funciones, programas y actividades del Instituto;
- II. Proponer, diseñar y sistematizar instrumentos de divulgación para mantener los vínculos entre el Instituto, la ciudadanía, los partidos políticos y los medios de comunicación;
- III. Instrumentar los mecanismos necesarios de comunicación masiva para promover al Instituto como el Organismo encargado de desarrollar los procesos electorales de la entidad, instrumentar las formas de participación ciudadana y las demás que le confiere la Ley, con apego a los ordenamientos legales que lo rigen;
- IV. Promover el desarrollo de campañas de información a los ciudadanos sobre sus derechos y obligaciones político electorales;
- V. Fomentar en los ciudadanos la importancia del sistema de partidos políticos en los procesos electorales;
- VI. Proponer al Consejero Presidente del Consejo General, el Programa Operativo Anual de Actividades de la Unidad;
- VII. Comunicar permanentemente al Consejero Presidente del Consejo General, del monitoreo y seguimiento de la información que se publique en los medios de comunicación en materia electoral;
- VIII. Acordar con el Consejero Presidente los asuntos de su competencia; y

- IX. Las demás que le confiera esta Ley, la Ley Electoral, el Consejo General, la Junta General y el Consejero Presidente del Consejo General.²

JUSTIFICACIÓN

El estudio de la licenciatura en Relaciones Internacionales brinda al egresado la capacidad de análisis de fenómenos tan variados como la heterogeneidad misma de las distintas sociedades de manera tal que, con esa capacidad de discernimiento, el estudiante se enfrenta a la realidad social con las herramientas necesarias para integrarse a la vida profesional.

En el caso específico de México, y de manera particular en Quintana Roo, la heterogeneidad social y cultural requiere ser estudiada desde una óptica multidisciplinaria que permita apreciar todas sus manifestaciones, por ello la importancia de carreras como la internacionalista.

Ciertamente los egresados de esta licenciatura han tenido que luchar contra dos imágenes que, de alguna manera, son las que más se interponen para el desarrollo de los internacionalistas: a saber, que la licenciatura se dedica únicamente a formar diplomáticos, por una parte, y que por ende no tiene utilidad práctica en la entidad, y en general en todo el país, a menos que se desempeñen en áreas de gobierno relacionadas con el servicio exterior.

Las anteriores afirmaciones han contribuido a predisponer socialmente para que a los internacionalistas se les perciba, por lo menos, como sujetos dedicados al estudio de cuestiones tan abstractas, que no corresponden a la realidad cotidiana de los individuos en una sociedad.

² Instituto Electoral de Quintana Roo, *Compendio de Legislación Electoral, Ley Electoral de Quintana Roo*, Artículo 5, Editorial Color S.A. de C.V., México, D.F., pp. 259-260.

Sin embargo y como experiencia profesional, la preparación que como egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales tiene un estudiante, le permite tener un criterio amplio sobre fenómenos de naturaleza diversa, mediante el desarrollo de la capacidad de análisis y otras tantas que comprueban que el internacionalista no está sólo formado para el cuerpo diplomático, sino para entender profundamente la dinámica social, política, histórica y cultural del entorno local, nacional e internacional, de manera multidimensional, y no como dimensiones independientes, sino como interdependientes.

Es preciso sin embargo aclarar que la descripción de actividades del presente trabajo no obedecen un orden cronológico, sino que se ciñen más a mostrar la utilidad práctica de algunas de las materias contenidas en el plan de estudios para la generación 1996-2001, y cómo incluso la práctica laboral han ayudado a comprender mejor la utilidad de algunas de ellas, las cuales en el aspecto teórico parecieran demasiado abstractas y sin relación con el medio local.

De esta manera pues, el presente documento es una relatoría de la actividad profesional de un egresado en Relaciones Internacionales, experiencia que sin lugar a dudas ha permitido a su autor revalorar la formación universitaria obtenida, pero, sobre todo, espera que contribuya para que, de considerarlo pertinente y con la finalidad de buscar un equilibrio entre teoría y práctica, se realicen los ajustes pertinentes y necesarios al plan de estudios vigentes, para que su naturaleza siga respondiendo a la demanda de formación integral, pero también a la dinámica social imperante.

OBJETIVOS

GENERAL: Describir la utilidad de la licenciatura en relaciones internacionales en la práctica de la comunicación social, con base en mi experiencia laboral.

PARTICULARES:

- A) Relacionar los estudios realizados con la práctica de la comunicación social
- B) Aportar experiencias empíricas para el mejoramiento curricular de la licenciatura
- C) Señalar, desde una perspectiva personal, las fortalezas y debilidades del plan de estudios para la generación 1996-2001

EXPERIENCIAS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

CAPÍTULO I. TRABAJO PERIODISTICO: EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON MATERIAS DEL ÁREA DE FRONTERA, ECONOMÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Durante casi dos años, en el periódico Por Esto! de Quintana Roo estuve a cargo de la fuente relacionada con los asuntos fronterizos y económicos, lo que me dio oportunidad de poder comprender a detalle la dinámica de los diferentes fenómenos sociales que se presentan en los límites de México con Belice, y que son de naturaleza tan diferente, como se verá a lo largo de este trabajo, que entre las principales conclusiones está el que los asuntos de naturaleza binacional son poco atendidos, a pesar de los vínculos históricos y la afectación común entre los países señalados.

Desde el año 1994 en que fue concebida como una alternativa para rescatar la economía del distrito norteño de Corozal, en Belice, la zona de libre comercio creada justo en la frontera con México ha sido uno de los fenómenos económicos que mayor atención ha tenido en los diferentes medios de comunicación, debido a la modificación sustancial de la dinámica socioeconómica que ha creado en toda la región fronteriza, e incluso en toda la Península de Yucatán, además de las problemáticas alternas que ha generado.

Las consecuencias de la existencia de la zona libre de Corozal son diversas, y aunque son innegables las bondades que para Belice ha implicado, los beneficios en la zona fronteriza de México también son evidentes; aunque es fundamental también recalcar que, en esa misma proporción, problemas indirectamente relacionados se han acrecentado, entre ellos el tráfico de combustibles, de bebidas alcohólicas, de productos textiles; además de otros fenómenos hasta ahora señalados por los medios de comunicación, pero escasamente medidos por las autoridades mexicanas como son las crecientes demandas en materia de servicios públicos y salud en poblaciones como Subteniente López.

Si bien la función de un reportero de cualquier medio de comunicación, como su nombre lo dice, es básicamente reportar los hechos que diariamente ocurren para que la sociedad pueda conocer de ellos, la preparación universitaria que pueda tener es fundamental para agudizar la habilidad investigativa, y en el caso específico de los internacionalistas, para comprender y lograr transmitir situaciones como las mencionadas y otras más relacionadas específicamente con su preparación académica.

Ejemplo de lo anterior, y que en su momento se dio a conocer en el Por Esto! de Quintana Roo, es que hasta la fecha México y Belice no tienen signado un acuerdo de límites territoriales, y al término del actual periodo presidencial de Vicente Fox Quesada, no se vislumbra siquiera cercana la posibilidad de suscribir tal documento.³

Lo anterior se afirma porque, al inicio del actual periodo presidencial federal, y al momento de la presentación del actual embajador mexicano en Belice, Arturo Trejo Nava., se le cuestionó sobre los avances en las negociaciones para la firma del tratado limítrofe, a lo que el diplomático declaró a los diferentes medios de comunicación que dicha temática no formaba parte de la agenda prioritaria de México con el país caribeño, sino que las acciones a desarrollar se enfocarían más al avance del Plan Puebla Panamá, mismo que a la postre tampoco logró fructificar, y que consistía básicamente en establecer un corredor comercial desde nuestro país hasta Panamá.

Cabe recordar que el acuerdo limítrofe entre ambos países es el llamado Mariscal-Spencer, firmado en 1893 y en vigor a partir de 1897, una vez que Gran Bretaña lo ratificó, y aunque este tipo de documentos no tiene una temporalidad definida en cuanto a su vigencia, es fundamental resaltar que Belice obtuvo su independencia el 21 de septiembre de 1981, por lo que al convertirse en un país independiente es indispensable contar con un acuerdo limítrofe.

Y si bien es cierto que no hay actualmente conflictos entre México y Belice en cuanto a la delimitación geográfica de ambos Estados, lo cierto es que hasta la fecha no existe documento alguno en el que se establezcan formalmente las fronteras nacionales de cada cual, todo lo cual fue consignado en medios de comunicación por el autor de este documento.

³ Apenas el primero de enero de 2007 la Secretaría de Relaciones Exteriores de México anunció mediante un boletín de prensa que los límites entre ambos países serán redefinidos.

LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Aunque el periodismo de investigación requiere de una preparación especializada en temáticas diversas, el internacionalista al término de su preparación académica se encuentra capacitado para desarrollar trabajos en tópicos tales como el medio ambiente.

Como testimonio de lo anterior se encuentran los reportajes realizados sobre la contaminación en la bahía de Chetumal y la afluyente del Río Hondo, la primera declarada área sujeta a conservación ecológica desde 1996, y la segunda que constituye toda la región geográfica limítrofe entre México y Belice.

En lo que se refiere a este tipo de temáticas, los seminarios integrados a la currícula de materias de la licenciatura para el plan 1996-2001, especialmente el de Problemas Regionales, permiten la identificación de fenómenos sociales que, en un Estado como Quintana Roo, pudieran tener impactos negativos no sólo en tanto constituyen en problema de salud pública, sino en otros aspectos como el económico, dado que la entidad tiene como principal actividad económica el turismo, además de que la pesca representa también una importante fuente de divisas.⁴

Durante los primeros años de este nuevo siglo, el Programa de Manejo Integrado de Recursos Costeros (MIRC) de la Universidad de Quintana Roo desarrolló investigaciones importantes en cuanto a la necesidad de establecer ordenamientos ecológicos en todo los litorales de la entidad, por lo cual incluso se establecieron algunas alianzas entre México y Belice para tal efecto, como la Alianza Belice - México para el Manejo de los Recursos Marinos y Costeros Compartidos (BEMAMCCOR).

⁴ El volumen de captura es de aproximadamente 4 mil toneladas anuales, Fuente: *Enciclopedia de los Municipios de México Quintana Roo*. http://dzibanche.biblos.uqroo.mx/enc_munic_mex/quintanaroo/23000g.htm#04

Lo cierto es que las instituciones educativas, de investigación y diversas organizaciones no gubernamentales desarrollaron trabajos bastante sólidos para la conservación de los recursos costeros entre los países señalados, además de la firma de importantes acuerdos como el Corredor Biológico Mesoamericano, antes de eso el del Sistema Arrecifal Mesoamericano y algunos otros, pero lo que se ha señalado es que a la fecha no existe una protección real de estos recursos.

Aunado a lo anterior, y a pesar de los trabajos interinstitucionales como los ya señalados, es evidente, y en su momento investigué y fue publicado, que tanto en México como en Belice continúan prácticas de contaminación evidentes, como es que la zona libre del país centroamericano no cuenta con sistema de drenaje, a pesar de estar situada justo a la orilla del Río Hondo, además de que la zona agrícola ubicada a todo lo largo de la frontera (cuyo principal cultivo es la caña de azúcar) sigue siendo fertilizada con agroquímicos prohibidos incluso a nivel internacional.

A pesar de todo lo que se señala en este apartado, y de que todo ello ha sido publicado en los medios de comunicación locales, la realidad es que las autoridades ambientales poco han hecho para lograr de manera efectiva una cooperación que mitigue estos actos de contaminación y sus efectos directos en el ambiente y la población, pues como conclusión de esto se señala que la última acción realizada anunciada de gran magnitud fue el estudio financiado por la Comisión Nacional del Agua en 2003, denominado “Diagnóstico para el manejo sustentable del agua en la cuenca internacional del Río Hondo, México-Belice, al año 2025”, con un costo de casi dos millones de pesos, de lo cual no ha habido resultado efectivo alguno, ni publicitado ni de resultados tangibles.

Si bien la problemática ambiental, en tanto el aprovechamiento indiscriminado y la degradación por contaminación son una constante poco atendida en el sur de Quintana Roo, lo cierto es que la frontera en general, con todas las problemáticas que comienza a presentar, no está siendo atendida, lo que ha sido un reclamo constante de organizaciones empresariales del sur de Quintana Roo, tanto por las actividades lícitas como las ilícitas que ahí se presentan.

LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS

Ejemplo de lo anterior es el conflicto internacional que se presentó entre México y Belice a mediados del año 2002 y que en realidad nunca se resolvió a cabalidad, el cual consiste básicamente en la operación de las empresas transportadoras de pasaje desde el país centroamericano hasta Chetumal, la capital de Quintana Roo, y la negativa de las empresas beliceñas para que compañías mexicanas operaran en aquel país.

Si bien desde que Chetumal comenzó a despuntar como un centro distribuidor de altos volúmenes mercancías sin pago de impuestos, a principios de los años 70 del siglo pasado, al crearse una zona de libre comercio en este lugar, compañías beliceñas establecieron rutas de transporte de pasajeros hasta esta ciudad mexicana, dichas empresas transportadoras de personas han tenido su auge sin embargo a partir de 1992, fecha en que se terminó el régimen de zona libre en Chetumal y en 1994 después de la devaluación económica mexicana, coyuntura que originó una aparente revaluación monetaria en Belice, incrementando el poder adquisitivo de sus habitantes en México gracias a lo cual el comercio local apenas se mantuvo.

Sin embargo la operación de las compañías transportadoras en realidad no se regularizó ante instancias como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) de México, y la operación se permitió por lo laxo de la aplicación de leyes migratorias y aduanales en la garita de Subteniente López, lugar oficial en donde están ubicadas las oficinas fronterizas entre México y Belice.

Como consecuencia de lo anterior, a mediados del año 2002 esta situación se complicó, pues la SCT determinó que las empresas beliceñas tendrían que respetar la normatividad establecida, entre lo cual se establece que los viajeros, al ingresar a México, deben contar con un seguro contra accidentes proporcionado por empresas mexicanas y sufragado por las transportadoras del país centroamericano.

En adición a lo que se señala, y en correcta equidad, el rumor generalizado fue que Belice permitiría además la entrada a empresas mexicanas para que proporcionaran el servicio hacia ese país, y así fue consignado en el Por Esto! de Quintana Roo en su momento, dado que empresas mexicanas como Autotransportes De Oriente (ADO) se supone solicitó la autorización para operar en la frontera mexicana y el norte de Belice.

Lo cierto es que aunque el problema se radicalizó al impedirse la entrada de autobuses beliceños por algunas semanas, luego la operación continuó como habitualmente se hacía; es decir, ni persistió la exigencia para proporcionar el señalado seguro, ni Belice permitió la entrada de empresas mexicanas para la prestación del servicio de transporte hacia ese lugar desde México, constituyendo esto una temática más a resolver entre ambos países.

LA MIGRACIÓN NO REGULADA

Otra de los fenómenos (sobre los que se tuvo la oportunidad de aplicar lo aprendido en la universidad fue en lo referente al tema de la migración y sus distintas vertientes) es la migración de población beliceña que se introduce al país de manera irregular, situación que no es privativa de los ciudadanos originarios de ese país centroamericano, pero que para efectos de las temáticas pendientes entre México y Belice es importante puntualizar.

El fenómeno a describirse es lo que en la materia Relaciones Económicas Internacionales se estudió bajo el concepto de “espacios sociales transnacionales”, el cual se refiere a todos aquellos espacios transfronterizos de convivencia en los que la población ha desarrollado relaciones económicas, familiares, sociales, históricas, y en general normas de convivencia que no obedecen a las fronteras geográficas y políticas de los países.

Para este caso, la gran mayoría de la zona fronteriza a lo largo del Río Hondo es también la zona agrícola más importante de Quintana Roo, pues en ella se ubican unas 27 mil hectáreas cultivadas mayoritariamente con caña de azúcar, actividad similar a la que se realiza al otro lado de la frontera, por lo que la dinámica económica y las problemáticas inherentes a la actividad son también similares.

Por lo anterior es que durante la temporada de zafra, es decir cuando la caña se quema y corta para industrializarla y obtener el azúcar, infinidad de ciudadanos beliceños cruzan al lado mexicano para contratarse como trabajadores del campo, lo que generalmente incrementa problemáticas alternas, desde robos y riñas en las comunidades fronterizas, hasta cuestiones de salud pública como las enfermedades venéreas, considerando que de acuerdo a diversos organismos internacionales Belice es el tercer país en América con incidencia de personas infectadas del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Es innegable también que este intercambio social ha permitido también desarrollar lazos históricos, económicos y hasta familiares entre los pobladores de la zona fronteriza, al margen evidentemente de las limitantes geopolíticas, pero lo que es evidente es que no existe regulación alguna para el fenómeno.

La experiencia de trabajar en un medio de comunicación, además de representar en sí un aprendizaje enriquecedor por el manejo adecuado de los diversos géneros periodísticos y la posibilidad de poder dar a conocer diversos fenómenos sociales, el principal activo que ha dejado al autor del presente es la posibilidad de identificar fenómenos sociales con base en el aprendizaje en las aulas, que de otra forma hubieran pasado desapercibidos, y sobre todo poder transmitirlos a la sociedad.

CAPÍTULO II.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO. JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CAMPAÑAS DISEÑADAS E INSTRUMENTADAS PARA POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Como parte de las estrategias en materia de promoción y difusión de sus actividades, El Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de su Unidad Técnica de Comunicación Social, realiza de manera permanente en medios de comunicación del gobierno del Estado y privados, una campaña de publicidad encauzada a mejorar y consolidar la imagen institucional y al fomento de los valores de la democracia, todo ello, con la firme intención de brindar credibilidad y confianza entre la ciudadanía con miras, inicialmente, a la organización del proceso electoral de 2004-2005.

La justificación principal para llevar a cabo dicha campaña fue la necesidad de establecer mecanismos efectivos y a través de ellos informar a la opinión pública sobre las actividades que se realizan dentro del propio órgano electoral, además que con esta difusión se contribuye a generar un cambio de perspectiva en la ciudadanía respecto a la certeza, objetividad, legalidad e imparcialidad con que esta autoridad comicial lleva a cabo los procesos electorales, pues son al fin y al cabo sus principios rectores.

De esta manera es que el Ieqroo comenzó con sus primeras acciones para la formación de una ciudadanía activa, informada, responsable y participativa, y que ejerza por tanto sus derechos y obligaciones político electorales, además de posicionar a la institución como un órgano imparcial y profesional en la organización de elecciones en la entidad; cierto es que en los años posteriores muchas otras estrategias se han instrumentado, pero esta campaña de difusión se enmarcó dentro de las estrategias inicialmente desplegadas.

Así, se programaron en estaciones de radio y televisión de la entidad, promocionales con mensajes que coadyuvaran a despertar el interés por parte de la ciudadanía y como consecuencia lograr sentar las bases de una cultura democrática que posicionara al Instituto como un órgano profesional e imparcial

Entre las acciones encaminadas para que la mayoría de los ciudadanos de Quintana Roo fueran informados suficientemente, se decidió y llevó a cabo la traducción a lengua maya de todos los promocionales diseñados, de manera tal que los pobladores de la región central de la entidad, que es en donde principalmente se encuentran los mayahablantes (independientemente de la migración de estos quintanarroenses a las zonas turísticas por motivos económicos), pudieran conocer sobre sus derechos y obligaciones político-electorales.

Lo anterior se destaca, porque de acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para el año 2006 en Quintana Roo existían un total de 333 mil 108 indígenas, lo que representa el 29.3 por ciento del total de la población⁵, lo que indica la importancia de estas acciones.

Y es que una diferencia fundamental de las campañas informativas diseñadas e instrumentadas por el Ieqroo en todo el Estado, con respecto a los órganos que le antecedieron, es que atendieron también a sectores sociales tradicionalmente relegados de las acciones electorales, de ahí que se contemplara la realización de promocionales informativos para personas con deficiencias auditivas y del lenguaje (y que esté en análisis incluso la impresión de boletas en sistema Braille, para que voten las personas con deficiencias visuales en futuros comicios), lo que sin duda da una muestra de que en los procesos comiciales actualmente organizados todas y cada una de las personas son fundamentales para la construcción de un orden democrático más justo y equitativo.

CONFERENCIAS DE PRENSA Y REUNIONES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2004

Debido a la naturaleza colegiada de esta autoridad electoral, la Unidad de Comunicación Social, en el año 2004 y de manera permanente, interactúa con todas las Direcciones, Unidades e instancias del Instituto, constituyéndose en un enlace eficaz para difundir sistemáticamente la información y actividades realizadas por la institución, no sólo en cuanto al trabajo ordinario desempeñado, sino en cada una de las etapas de los procesos electorales que se organizan.

⁵ Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, 2006, Datos Nacionales, Fuente:<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2006/indigenas06.pdf>

Para el logro del objetivo señalado, ha sido necesario además llevar a cabo visitas por parte de los consejeros electorales a los diferentes medios de comunicación de la entidad, con sus reporteros, editores y directivos, de manera tal que se establezcan vínculos de información efectivos para la correcta difusión de las actividades de la autoridad comicial.

Aunado a lo anterior, esta unidad técnica establece enlaces de comunicación, cuando lo considera pertinente, en las zonas de la entidad con mayor población, por lo que se nombraron representantes para el proceso electoral 2004-2005 en los municipios Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad y Cozumel, para la atención inmediata de los diferentes medios informativos.

Con estas actividades y de acuerdo a las acciones planteadas para el año 2004, el área de Comunicación Social del Instituto Electoral de Quintana Roo organizó y llevó a cabo treinta y cinco ruedas de prensa, en las cuales se informó sobre las diferentes temáticas políticas que se presentaron, aunado a que se dieron a conocer los avances de cada una de las etapas del proceso electoral en curso en ese momento.

Para la mejor comprensión de cada una de las etapas del proceso electoral y para que los representantes de los diferentes medios de comunicación contaran con la información que les permitiera realizar adecuadamente su cotidiana labor, la Unidad de Comunicación Social mantuvo una estrecha relación entre éstos y los consejeros electorales, además de los titulares de las áreas de la autoridad comicial, lo que favoreció la relación a grado tal que ese vínculo se mantiene hasta la actualidad.

Es de destacarse además que, como ejemplo tangible de los resultados alcanzados, tan sólo en el año 2004 en los medios impresos se lograron contabilizar en los siete periódicos que se tiran en la entidad (para ese año aun no existía La Verdad de Quintana Roo), un total de dos mil setecientos veintidós notas periodísticas, de las cuales dos mil ciento cincuenta corresponden a información referida a los partidos políticos y quinientos setenta y dos al Instituto Electoral de Quintana Roo en específico.

Debido pues a todo lo anterior, las acciones de comunicación social han coadyuvado al efectivo posicionamiento del Instituto Electoral de Quintana Roo como el órgano autónomo y profesional encargado de realizar los comicios en la entidad; y aunque es mucho lo que aun falta por hacer, la confianza por parte de la ciudadanía es creciente, lo que permitirá convencer en un futuro de que la autoridad comicial trabaja para que el voto depositado sea el factor efectivo para renovar las autoridades en los próximos años.

CONVENIOS INSTITUCIONALES

Para que todos los actos de la autoridad electoral contaran con el debido respaldo institucional, entre las primeras acciones realizadas por la Unidad de Comunicación Social también se encuentra el establecimiento de negociaciones con instancias gubernamentales para asegurar la estricta aplicación de la Ley Electoral del Estado de Quintana Roo, aprobada por el Poder Legislativo en el 2003, por lo que, en conjunto con la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, se logró la firma del Convenio de colaboración entre la autoridad comicial y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS); hecho sin precedentes en la historia electoral del Estado al ser esta la primera ocasión que se realizan y logran esta clase de gestiones.

La consecuencia inmediata fue que a través de este convenio se pudieron obtener de manera gratuita espacios en radio y televisión para la difusión de las campañas establecidas y en consecuencia representaron un ahorro importante de recursos.

En otra gestión inédita en la historia electoral del Estado, el Ieqroo participó en el convenio signado entre la Secretaría de Gobernación y los órganos electorales del país, a través del cual se determinó otorgar un minuto diario en estaciones de radio y televisión concesionarias del gobierno federal; así, el Instituto logró transmitir, tan sólo en el primer año de vigencia del acuerdo, diez mil doscientas sesenta repeticiones diarias, de lunes a viernes, en diecinueve estaciones de radio concesionarias la entidad y dos televisoras, de todas sus campañas promocionales, beneficio que continúa vigente hasta la actualidad.

El Instituto Electoral de Quintana Roo logra con lo anterior llegar a todas las regiones de la geografía estatal, lo que contribuye de forma cuantitativa y cualitativa a la obtención de los objetivos plasmados en cada una de las campañas promocionales diseñadas.

Otras acciones relevantes, y debido a gestiones realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a través de su delegado en Quintana Roo, Alfredo Caamal Huchín, otorgó de manera gratuita un espacio semanal de cuarenta minutos en la estación de radio XENKA, ubicada en el Municipio Felipe Carrillo Puerto y que tiene cobertura en esta demarcación y el Municipio José María Morelos, es decir, la región maya de la entidad.

La fundamentación del convenio en cuestión, presentada en su momento a las autoridades de la CDI se transcribe, por su importancia, a continuación:

ACUERDO INSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE DIFUSIÓN ELECTORAL ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, Y LA DELEGACIÓN EN QUINTANA ROO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Para el Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo) los grupos étnicos existentes no son, ni pueden, estar excluidos de la vida política y democrática del Estado, es por ello y representa prioridad dentro de sus acciones integrarlos a los acontecimientos de la vida política electoral de la entidad.

Para tal fin se ha determinado entablar acciones encaminadas a fomentar el hábito de la participación en los procesos electorales, el objetivo que persigue el Ieqroo es que, en vísperas del proceso electoral próximo, la participación de las personas maya hablantes sea importante y represente un factor primordial para abatir fenómenos negativos como el abstencionismo y el desinterés por participar en las elecciones locales.

La importancia de un acuerdo interinstitucional representa un logro relevante y deja expresa la buena disponibilidad por parte de ambas instancias para lograr éxitos comunes con beneficios compartidos; de ahí el compromiso por divulgar mensajes con contenidos culturales, cívicos y de participación ciudadana, de manera tal que la incorporación a la vida democrática por parte de la población maya de nuestra entidad deje de ser un objetivo a lograr y un anhelo a conseguir, para convertirse en una realidad, expresada, en este contexto, en la participación electoral de todos los integrantes de este importante sector social, el cual no sólo representa un importante bastión para la conservación de la historia y costumbres de la población de Quintana Roo, sino que con dicha participación se da un paso más para lograr su desarrollo pleno.

A lo largo de la historia nacional y estatal, reiterados han sido los comentarios en el sentido de que la participación de sectores poblacionales como los grupos étnicos ha sido reducida por desconocimiento, o que precisamente por ese desconocimiento su actuación es inducida por algunos actores políticos, por ello es que la información difundida a través de los medios de comunicación es fundamental para que las opiniones y expresiones electorales de dichos sectores sociales sean un reflejo de plena voluntad.

La influencia de la radio como medio efectivo de comunicación en zonas rurales permite que los mensajes lleguen a los destinatarios y, a su vez, se logre el objetivo de informar e incentivar al receptor, además de que su área de influencia es mayor que la televisión en algunas regiones, y se abordan incluso temas relacionados con las actividades propias de sectores sociales como los mayahablantes.

Por lo anterior es que la colaboración por parte de la Delegación en Quintana Roo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de la estación de radio XENKA “La Voz del Gran Pueblo”, en la frecuencia de Amplitud Modulada, representa un avance sustancial para coadyuvar en el proceso informativo a toda la población mayahablante de la entidad, sobre todo en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, y por eso también la importancia de suscribir este acuerdo de colaboración.

Objetivo General del convenio:

Informar a la comunidad maya sobre las acciones en materia electoral y los procesos comiciales venideros, y generar en ella el interés por participar en las acciones electorales, con el inequívoco propósito de que se contribuya de manera efectiva a su incorporación en la vida democrática de Quintana Roo.

Objetivo Específico:

Lograr que la población de la zona maya, y de manera concreta la ciudadanía mayahablante, participe en las elecciones locales a través del voto, disminuir como consecuencia el fenómeno del abstencionismo, y que además se identifique plenamente al órgano electoral responsable de organizar los comicios en Quintana Roo.

Estrategia de Difusión y Vinculación leqroo- Radio XENKA

Es importante para el leqroo que, rumbo a las elecciones estatales del próximo año 2006⁶, no existan en la ciudadanía dudas o desinformación con respecto a la responsabilidad que tiene esta autoridad en la organización de los comicios y el derecho de todos los ciudadanos a participar en los mismos.

Por ello, y preocupados por que la jornada electoral trascorra sin acontecimientos que la empañen, se ha previsto que previo a esa fecha, en horarios que la propia estación de radio proporcione, se realicen acciones de difusión de las actividades institucionales del Instituto Electoral y programas especiales en los que se brinde a la ciudadanía toda la información necesaria para una participación efectiva.

Se pretende que, en los tiempos para promocionales y en los espacios en programas que la estación de radio otorgue, personal y consejeros del Instituto difundan mensajes relacionados con temas electorales de actualidad, los cuales ejemplifiquen las acciones relativas al desarrollo de una jornada electoral con alta participación, así mismo se informe a los ciudadanos para evitar la compra y coacción del voto.

De esta manera se puso en marcha el programa “Pláticas Ciudadanas Rumbo al Proceso Electoral”, durante el proceso 2004-2005, y en periodo ordinario el denominado “Pláticas Electorales de Participación Ciudadana”, mismo que a la fecha continúa transmitiéndose los días viernes de cada semana de 10:00 a 10:40 horas.

Se insiste pues en que estas acciones pueden no estar relacionadas directamente con el mapa curricular de la licenciatura en Relaciones Internacionales, pero lo cierto es que las gestiones realizadas contribuyeron de manera significativa a la formación profesional del autor del presente documento.

⁶ Para el tiempo en que se iniciaron las negociaciones el proceso electoral 2004-2005 estaba en marcha

PROYECTO: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

El desconocimiento de las leyes, normas y procedimientos electorales por parte de la población, se traduce en muchas ocasiones en conductas que pueden constituir diversos tipos de delitos, ocasionando además con ello que no se cumplan las expectativas en la transparencia de un proceso electoral y violentando los principios que rigen a las instituciones comiciales.

La necesidad de informar a la ciudadanía sobre cuáles son los delitos electorales en que pueden incurrir los servidores públicos, los funcionarios partidistas, candidatos y las propias personas en particular es primordial para el desarrollo final de un proceso electoral, además de que fomenta el respeto a la función y trabajo electoral.

La campaña de difusión para la prevención de delitos electorales que se instrumentó por la Unidad Técnica de Comunicación Social para el proceso 2004-2005 incluyó la realización, producción y difusión de promocionales en radio y televisión dirigidos a informar sobre las sanciones y la tipología de delitos electorales que pudieran presentarse previo y posterior al día de la jornada electoral.

Se realizaron, además de la investigación documental, cuatro versiones radiofónicas y el mismo número de promocionales para televisión, lo que en cifras concretas representó la transmisión de un total de dos mil doscientos veinticinco impactos en 8 estaciones de radio en el proceso electoral señalado; y en el canal de televisión propiedad del Gobierno del Estado se difundieron seiscientos promocionales, todos ellos monitoreados con base en las pautas de transmisión enviadas al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).

Como parte de las acciones para inhibir la comisión de los delitos referidos y en coadyuvancia con la Unidad de Informática y Estadística del Ieqroo, la Unidad de Comunicación Social y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, organizaron el primer foro encaminado a la prevención y difusión de delitos electorales, evento al que asistieron medios de comunicación, partidos políticos y público en general. Este foro se celebró del 15 al 25 de noviembre del 2004 en los municipios Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez.

De igual modo, y para reforzar esta campaña se estimó necesario publicitar en los cuatro periódicos de mayor circulación en el Estado veinticuatro cintillos durante los meses de noviembre y diciembre de 2004.

PROMOCIÓN A LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La propuesta que planteó la Unidad Técnica de Comunicación Social para posicionar la participación ciudadana consistió en rediseñar y modificar los modelos de difusión y promoción en sus campañas en medios, lo anterior significó que habría que informar de manera clara, programas, y procedimientos que explicaran etapa por etapa la conformación de un proceso electoral.

Por la diversificación de las campañas publicitarias se crearon modelos publicitarios diferentes; se realizaron cinco consultas bibliográficas para la elaboración de los guiones de la Campaña de Promoción al Voto, lo que resultó en la producción de cinco promocionales de televisión, cuatro impactos para radio, y cuatro cintillos en prensa escrita, lo anterior representa un total de mil novecientos ochenta y uno repeticiones en radio y novecientos en televisión, en los meses de agosto, septiembre y octubre.

Para las campañas en medios de Capacitador Asistente y Observador Electoral, que se difundieron en radio, televisión y prensa, la Unidad de Comunicación Social, con el apoyo del SQCS, se grabaron y produjeron spots en dos versiones diferentes para radio y televisión, que fueron transmitidas durante los periodos del 10 de septiembre al 8 de octubre y del 1 de octubre al 21 de enero próximos pasados, para las campañas de Capacitador Asistente y Observador Electoral, respectivamente, habiéndose difundido mil trescientos quince por radio y doscientos en televisión, mientras que en prensa escrita se elaboraron ocho cintillos.

En lo que se refiere a la atención de segmentos poblacionales apartados del Estado y que por sus características étnicas requerían de un trato especializado, la Unidad Técnica de Comunicación Social acordó producir un programa radiofónico en colaboración con la estación de radio de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, XENKA “La voz del Gran Pueblo”.

La dinámica del programa “Pláticas Ciudadanas Rumbo al Proceso Electoral” contribuyó a fomentar la participación de los habitantes de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos en actividades preparatorias al proceso electoral.

De manera desglosada, se realizaron treinta y dos programas radiofónicos, de ellos, quince fueron conducidos por Consejeros Electorales y Directores de Unidad, se atendió a un segmento poblacional superior a los cuarenta y cinco mil habitantes de comunidades donde la lengua maya predomina, se distribuyeron carteles alusivos a las convocatorias para participar como Observadores Electorales, Capacitadores Asistentes y Funcionarios de las Mesas Directivas de Casillas.

A manera de recopilación se señala por tanto que se instrumentaron diez campañas promocionales, tanto las que se encontraban contempladas en el plan de trabajo para el año 2004 como aquellas que de manera coyuntural surgieron, divididas a lo largo de todo el año que se informa.

Con base en esto se asevera también que el logro de los objetivos se ha visto favorecido con la transmisión total de diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro promocionales, tanto en las estaciones de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), como en las estaciones privadas, con las cuales el Instituto Electoral de Quintana Roo (Ieqroo) estableció convenios publicitarios.

De esta manera se concluye que los proyectos establecidos para el año 2004 finalizarán con un trabajo de difusión exitoso, el cual, junto con las demás tareas que realiza el órgano electoral, coadyuvarán a que la ciudadanía en general se encuentre mejor informada sobre sus derechos y obligaciones, pero sobre todo que participe en las elecciones del seis de febrero de 2005, en la que se renovaron la gubernatura del Estado, las diputaciones del Congreso local y los integrantes de los ocho ayuntamientos de Quintana Roo.

Con todo lo anterior, puede señalarse que los esfuerzos realizados por la Unidad Técnica de Comunicación Social contribuyeron a lograr no sólo el efectivo posicionamiento del Instituto Electoral de Quintana Roo como el órgano autónomo y profesional encargado de realizar los comicios en la entidad, sino que se ha incrementado la credibilidad por parte de la ciudadanía y se ha logrado una mayor confianza en la autoridad comicial para asegurar que el voto que depositan es el factor efectivo para renovar sus autoridades de manera democrática.

**CAPÍTULO III.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA**

**V Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales Estatales
27, 28 y 29 de abril de 2006, Cozumel, Quintana Roo**

La evolución natural de las temáticas relacionadas con los aspectos electorales ha despertado en los últimos años un creciente interés entre los que integran los diferentes órganos comiciales de las entidades federativas, de ahí que se diseñaran los encuentros periódicos para el intercambio de información, experiencias y conocimientos en la materia.

Y es que existe la inquietud por parte de los órganos electorales de México por conocer y aprender de otras experiencias y aspectos innovadores en materia de regulación eficaz de los procesos electorales y de la participación ciudadana. De ahí es que se ha generado un creciente interés por encontrar los espacios de análisis y discusión común, a partir de los cuales se fomente la construcción de una visión compartida de la democracia electoral mexicana.

Al respecto, los órganos electorales federales y estatales, así como grupos académicos y las universidades, han promovido importantes encuentros nacionales que nos permiten buscar la unificación de criterios y políticas para una mejor toma de decisiones por parte de los órganos electorales.

Con las temáticas discutidas, el objetivo final perseguido fue el de contribuir a fortalecer el vínculo entre los órganos electorales para compartir experiencias exitosas que abonen a la construcción de una sola visión de la democracia electoral y de un espacio común para impulsarla conjuntamente.

De esta forma, se diseñaron diversas presentaciones, la primera de las cuales fue la presentación, por parte de representantes de cada uno de los partidos políticos nacionales, de sus plataformas e ideario político, además de las perspectivas con respecto al proceso electoral que estaba en puerta y que culminaría el 2 de julio del 2006, con la renovación en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, además de las diputaciones y senadurías del Congreso de la Unión.

Por su parte, el consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde Ramírez, presentó un avance de todos los trabajos organizativos del proceso electoral que estuvo a cargo del Consejo General que preside, y en el cual por cierto aseguró que no habría problema alguno con programas como el de Resultados Electorales Preliminares (PREP), cuyo funcionamiento por cierto generara tantas dudas con respecto a las votaciones federales pasadas.

El funcionario electoral hizo énfasis en esa ocasión sobre temáticas como las precampañas, y la falta de regulación en el ámbito federal; el ejercicio de los gastos de campaña durante el proceso electoral; el acceso y la regulación de medios de comunicación y; el de la intervención de funcionarios de gobierno en el proceso electoral, tópicos que aun ahora, luego de la elección, continúan siendo primarios en la discusión de la reforma del marco electoral en el Congreso de la Unión.

Federico Reyes Heróles, por su parte, brindó la conferencia “México, los grandes retos”, en donde desmitificó muchas temáticas que se asumen desde diferente perspectiva y difiere la realidad de las percepciones. En este sentido, señaló por ejemplo que para el año 2005, Freedom House, publicó que casi el 70% de la población del mundo vive en regímenes democráticos; pero, y aunque pareciera contradictorio, tan sólo el 30% de la población mundial vive en países en donde la libertad de prensa impera; lo que desde la perspectiva del conferencista es una muestra de que la construcción democrática no es una tarea acabada.

Destacó incluso que en los últimos años ha habido una creciente preferencia por gobiernos autoritarios, especialmente en América Latina, en estudios como “El espejo de las Américas”; o algunos otros temas más domésticos, pero no por eso menos importantes, en el sentido de que casi el sesenta por ciento de los mexicanos, ya en el año 2005, decía no conocer sus derechos y, por supuesto, muchísimos más que no participan de manera activa en la solución de algún problema comunitario.

La conclusión de Reyes Heróles fue, en términos concretos, la necesidad de readecuar las normas a las circunstancias sociales prevalecientes, pero siempre distinguiendo bien de las apariencias y las realidades, por ello prioriza la importancia de considerar temáticas como las candidaturas independientes, temática por cierto aun pendiente de revisar luego de las elecciones federales.

La última conferencia magistral correspondió al entonces presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Acciones de Constitucionalidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Los actos electorales en sí son más dinámicos que lo que pudo ser la imaginación y la experiencia de quienes hicieron los ordenamientos, al paso del tiempo necesariamente surgen nuevas estrategias, nuevas posiciones, nuevas actitudes en general de los protagonistas de los fenómenos electorales, especialmente los partidos políticos, por lo que es evidente que no podemos encajonar la dinámica de la vida de los partidos políticos y ponerles grilletes para que se queden en el estadio en que se encontraban en 1996.

Cuando se expidieron las normas, de manera que como estas, se desarrollan al natural desenvolvimiento social, si no se hiciera uso, si no se emplearan estos métodos dinámicos de interpretación, llegaríamos a encontrar una ley obsoleta, una ley que como no previó de qué manera enfrentar ciertos fenómenos que salieron de repente y por ende no se habían previsto, y de manera concreta, quienes integramos los órganos comiciales no podemos cruzarnos de brazos únicamente organizando las elecciones y controlando la actividad de los partidos políticos y actuando además como tribunales, conociendo los conflictos y juzgándolos con normas que no fueron previsoras del orden actual de las cosas y de la vida política nacional y estatal.

Entre las conferencias magistrales fueron realizadas las mesas de trabajo, en las cuales los consejeros y funcionarios electorales de todo el país expusieron temáticas diversas, en la búsqueda de conclusiones que permitieran la actualización de los ordenamientos estatales en la materia.

De esta forma, en la Mesa I, referida a la Organización, Capacitación y Cultura Democrática, se expusieron los temas “La educación cívica: valor democrático para el conocimiento de los derechos ciudadanos y participación ciudadana”, por parte de José Tomás Figueroa Padilla, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Jalisco; “Hacia una agenda para las mujeres en materia electoral”, por parte de Dulce Olivia Fosado Martínez y C. Adolfinia Escobar López, consejeras electorales del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y exconsejera electoral de Baja California, respectivamente.

En esta mesa se presentaron además las ponencias: “Estudio e investigación sobre cuestiones políticas y electorales: el desempeño del actual Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México” y la Propuesta de Creación del Centro Para el Desarrollo Democrático, por Gabriel Corona Armenta, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de México; “consideraciones sobre la incorporación de la Revocación de mandato como instrumento de consulta popular en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California”, por Rodrigo Martínez Sandoval, consejero ciudadano numerario del IEE de B. C; Capacitación Electoral y Educación Cívica, por Juan Flores Becerril, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de México; y “Experiencias en materia de capacitación en el proceso electoral 2004-2005 en Quintana Roo”, por Graciela Saldaña Fraire, consejera electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo

Una de las mesas que mayor polémica generó, por la temática abordada, fue la número II, referida a las prerrogativas y fiscalización de los partidos y agrupaciones políticas, pues se abordaron, entre otros temas, la importancia en la revisión de los gastos que partidos y candidatos realizan en las llamadas “precampañas”, fenómeno aun poco regulado a nivel nacional.

En este sentido, los consejeros electorales estatales del Estado de México, Jorge Esteban Muciño Escalona; de Guerrero, Arturo Pacheco Padilla; de Michoacán, Manuel García Urrutia; de Tabasco, Carlos Aguilar Ruiz; de Veracruz, Sergio Ulises Montes Guzmán; y de Quintana Roo, José María Flores Sánchez; hablaron sobre los avances en sus respectivas entidades con respecto a la fiscalización señalada, destacando casi de manera unánime la necesidad de avanzar en la misma, así como transparentar hacia la ciudadanía este tipo de acciones, pues sólo de esta manera la fiscalización adquiere un valor social y la autoridad electoral respectiva adquiere legitimidad.

La mesa III fue en cambio una de las más concurridas, pues las temáticas abordadas fueron de las más novedosas en lo que se refiere a las tareas llevadas a cabo por parte de los órganos electorales, pues aun cuando las mismas se someten al escrutinio social en cada proceso comicial y los trabajos de educación en población realizados, poco es lo que a la fecha se ha abordado en materia de transparencia.

La Democracia en el siglo XXI, fue el título de la mesa, y se presentaron ponencias como la del consejero electoral del Distrito Federal, Néstor Vargas Solano, cuya temática principal fueron las paradojas y desafíos de la transparencia en los órganos electorales, tópico también abordado por el consejero electoral de Jalisco, Carlos Martínez Maguey.

Una de las conclusiones más importantes, aunque poco novedosas dado que el tema ha estado presente en la agenda nacional en materia electoral, radica en que los participantes destacaron la importancia de llevar a cabo reformas legales que hagan efectivo el principio de igualdad de los participantes en los procesos electorales, por lo que, como se observa, aunque no es un tema nuevo, la discusión se enfocó más a las medidas efectivas a realizarse y no ya a la retórica sobre su necesidad.

PROYECTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS ELECTORALES EN MUNICIPIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIAGNÓSTICO

Los procesos electorales constituyen procedimientos mediante los cuales los ciudadanos legitiman a sus autoridades a través el sufragio, y permiten además que la dinámica democrática de nuestro país continúe por decisión ciudadana.

Sin embargo es de resaltar que las decisiones ciudadanas, si bien se expresan de manera activa mediante el voto en favor de alguno de los contendientes en un proceso electoral, dichas determinaciones también tienen sus manifestaciones indirectas y negativas, es decir, cuando el ciudadano determina el triunfo de alguno de los contendientes precisamente por abstenerse de emitir su sufragio.

Diversos han sido los estudios realizados por instancias académicas, empresas particulares y órganos electorales, que se han hecho con respecto a la motivación de participación ciudadana en los procesos, y como consecuencia de dicha participación surgen también análisis alternos como los que se refieren a los orígenes y causas de fenómenos tales como el abstencionismo.

En el pasado proceso electoral 2004-2005, el Instituto Electoral de Quintana Roo logró romper con una marcada tendencia al incremento porcentual del abstencionismo en las votaciones, pues en los comicios federales anteriores al proceso local, es decir las elecciones de 2003, Quintana Roo se ubicó en el quinto lugar nacional entre los estados con mayor abstencionismo, con más del sesenta por ciento.

Sin embargo en las votaciones locales del 6 de febrero de 2005, se alcanzó una cifra récord de participación, al lograr un porcentaje del 56% de votación, lo que puede interpretarse como un éxito en los trabajos de organización y capacitación electoral, pero además en la difusión que el órgano comicial hizo de sus actividades.

Pero aún con lo anterior, y precisamente como consecuencia de ello, la autoridad comicial local ha emprendido diferentes actividades enfocadas a fortalecer la cultura cívica y los valores democráticos, mediante diferentes instrumentos de difusión y campañas educativas en planteles de los diferentes niveles de toda la entidad.

En adición a lo mencionado, el Instituto Electoral ha realizado diferentes actividades dirigidas a la comunidad en general y al sector estudiantil quintanarroense, con el objetivo de que se involucren en tareas investigativas y de recopilación histórica que permitan rescatar el acervo local en materia electoral, lo que además de permitir contar con información valiosa reforzará la identificación de los órganos electorales locales como los encargados de llevar a cabo los procesos mediante los cuales los habitantes de esta entidad eligen a quienes los gobiernan.

Aún con todo lo descrito, son necesarios estudios que determinen la complejidad de fenómenos sociales como el abstencionismo, pues es evidente que es multicausal y sus particularidades dependen de factores tales como el aspecto cultural, la dinámica socioeconómica del entorno en que se desenvuelven los individuos, hasta valores más subjetivos como las creencias personales y los juicios individuales que se hacen de los procesos electorales.

En este sentido, es importante destacar que, con la presentación de la Memoria Electoral 2004-2005, el trabajo estadístico realizado permitió identificar claramente factores que inciden directamente en el abstencionismo electoral, y la falta de interés ciudadano para participar de manera general en los procesos electorales.

Es claro que los procesos electorales implican una serie de actividades que no se ciñen únicamente a la votación en si misma, sino que el órgano comicial requiere de la participación ciudadana en las diferentes etapas de los procesos mencionados; es por ello que el abstencionismo, la apatía, el desinterés y hasta la prohibición para participar en las etapas señaladas se hacen presentes por parte de los ciudadanos.

Entre las experiencias obtenidas por el proceso electoral 2004-2005, y que han quedado registradas en la memoria electoral, se encuentra la identificación de las zonas de mayor incidencia con fenómenos negativos en materia electoral (abstencionismo, desinterés, apatía, etc.) y aunque tradicionalmente se ha identificado que algunas zonas rurales son las que más presentan este tipo de fenómenos en el resto de país; en Quintana Roo, debido a su dinámica socioeconómica fundamentalmente basada en la actividad turística es precisamente en las zonas urbanas de mayor concentración poblacional donde este tipo de situaciones se presentan.

La particularidad detectada en el Estado de Quintana Roo, no tiene que ver, o por lo menos así se ha mostrado, con cuestiones culturales de educación o ideológicas, y aunque la heterogeneidad demográfica de nuestra identidad hace que en algunos casos si influyan este tipo de situaciones para agravar los fenómenos negativos señalados, el principal motivo aducido por las personas para no participar en los procesos electorales es la afectación económica que sufrirían por la distracción de sus actividades laborales, ya sea para fungir como funcionario de casilla o simplemente acudir a emitir su sufragio.

Tradicionalmente se ha identificado como una causal de abstencionismo en México la prohibición del sector patronal para que sus trabajadores acudan a votar, sin embargo en Quintana Roo no ha quedado del todo dilucidado si la afectación aducida por los trabajadores representa una convicción personal, o en su caso responde a presiones como la señalada.

De ahí la importancia de la realización de proyectos como el presente pues la multicausalidad de la reincidencia de los fenómenos negativos que se suscitan en procesos electorales quedaría expuesta claramente, por lo menos de manera parcial en lo que se refiere al factor socioeconómico y la utilidad práctica del mismo, radica fundamentalmente en la posibilidad de instrumentar acciones que incidan directamente en la mitigación de lo ya mencionado.

Por todo lo antes señalado, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Dirección de Partidos Políticos realizará dentro del presente proyecto diversas acciones con objetivos de mediano plazo como los descritos con antelación, y con la visión de que de las conclusiones obtenidas deberán derivarse en acciones a instrumentar durante el proceso electoral local venidero 2007-2008.

Con base en lo anterior, es que el presente proyecto constituye una de las líneas de trabajo indispensables durante la segunda mitad del año 2006 y la primera mitad del 2007, pues tienen su inmediata continuación en los proyectos que diseñen las deferentes áreas del órgano comicial para el proceso electoral que iniciará en octubre de 2007.

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL: DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUNICIPIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”

Las actividades del proyecto ahora descrito comprenden diversas etapas que requieren el apoyo de diversas disciplinas, que no necesariamente responden al perfil profesional de los servidores electorales, debido a la naturaleza del estudio.

En este sentido, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de los convenios signados con instituciones educativas de nivel medio y superior, está en posibilidad de recibir estudiantes para la realización de su servicio social, pues de esta manera los educandos aplican sus conocimientos en proyectos que realmente respondan a su formación profesional, y la autoridad comicial logrará realizar los trabajos que requiera, en este caso específico.

Los requerimientos de estudiantes para este proyecto específico, están íntimamente relacionados con el sector privado, y específicamente con el empresarial en materia turística, por la localización del estudio y la naturaleza de los datos a obtener, los cuales se han descrito en la explicación general del proyecto.

Derivado de lo anterior es que el ideal a reclutar es todo aquel estudiante del área administrativa en nivel profesional, en carreras tales como Economía y Finanzas, Administración, Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Contaduría, y todas aquellas que cuenten entre su carga curricular con materias relacionadas con el estudio de los recursos humanos y la visión empresarial.

Las actividades a realizar incluirán trabajo de campo para el levantamiento de datos específicos, relacionados con la visión empresarial del recurso humano, para luego realizar el trabajo de gabinete que analizará las diferentes visiones entre consorcios.

La trascendencia de este estudio, y de ahí la importancia de que sean estudiantes de las áreas señaladas quienes lo realicen, es que además de analizarse la visión empresarial del recurso humano, también se estará en posibilidades de proponer alternativas de solución para generar entre los trabajadores una cultura de la participación, y de ser el caso, para poder modificar la visión empresarial, si acaso la negativa a tales cuestiones proviniera del sector patronal.

Lo anterior, aunque pareciera una cuestión sin importancia, en realidad constituirá un cambio radical en la forma de abordar la participación ciudadana en el entorno social, esto visto desde el sector empresarial, pues al modificar patrones de conducta desde las empresas mismas, los trabajadores se encuentran en posibilidad de adquirir hábitos de vida que los conviertan en ciudadanos activos y capaces de desempeñar diferentes roles en sociedad, no únicamente como integrantes de una empresa.

Con todo lo ya señalado, es claro que de los resultados que se obtengan, además de los beneficios para las empresas y los trabajadores, el Instituto Electoral de Quintana Roo estará en posibilidades de instrumentar programas específicos para lograr una mayor participación ciudadana en los municipios cuya actividad económica principal es el turismo.

Por último es de señalarse que, con la terminación del presente proyecto y la instrumentación de las acciones que determine la autoridad comicial local, el objetivo final es que se los niveles de participación en las elecciones que se realicen en Quintana Roo para renovar autoridades estatales se caractericen, como ya lo han hecho en el proceso 2004-2005, por una participación ciudadana creciente.

Objetivo general del programa:

Incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales locales, en los municipios cuya actividad fundamental es el turismo

Objetivos específicos del programa:

- Identificar los factores que inciden en la participación ciudadana en los municipios turísticos de Quintana Roo
- Tipificar los factores que inciden en la participación ciudadana en los municipios turísticos de Quintana Roo
- Analizar, con base en la normatividad establecida, las acciones a instrumentar para incentivar la participación ciudadana en los municipios que se designen para tal efecto.
- Proponer a la Junta General o, en su caso, al Consejo General, los proyectos y programas para su instrumentación, a través de las áreas competentes.

EVENTOS EN COADYUVANCIA

Como parte de la colaboración entre las diferentes áreas que componen el Instituto Electoral de Quintana Roo, y como parte de las tareas conferidas a la Secretaría Particular como vínculo entre la Presidencia de la autoridad comicial y sus órganos integrantes, el área a mi cargo coadyuvó en la organización y realización de diferentes eventos que se describen a continuación.

El primero de estos eventos realizados en el año 2006 fue el seminario denominado “Los Partidos Políticos y la participación ciudadana en la consolidación de la democracia”, llevado a cabo del 21 al 23 de febrero dentro del proyecto institucional de Fortalecimiento al régimen de partidos políticos.

Las áreas responsables de organizar este evento fueron la Dirección de Partidos Políticos y la Dirección de Capacitación, con las cuales coadyuvó la Secretaría Particular.

Y es que en el marco de este evento se consideró como justificación que la construcción de la democracia exige la participación conjunta de ciudadanos, partidos políticos e instituciones, y que sólo a través del esfuerzo conjunto que podremos consolidar la cultura político democrática de nuestra entidad.

En este sentido, el evento fue dirigido a la ciudadanía en general y desarrollado en la capital del Estado, los días 21, 22 y 23 de febrero del 2006, destacando la presentación de conferencias magistrales y ponencias relativas a los temas de: Democracia y partidos políticos, la sociedad civil en la construcción de la democracia; así como autoridades electorales y su relación con los partidos políticos.

El objetivo general de este evento fue presentar a los participantes análisis y propuestas de destacados especialistas en materia político-electoral, respecto a la importancia y trascendencia de los partidos políticos en el sistema democrático mexicano, para contribuir al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos.

Para el logro de este objetivo la Secretaría Particular propuso abordar temáticas como la relación entre la democracia y los partidos políticos como binomio indisoluble para el desarrollo de un país; el papel de la sociedad civil en la construcción de la democracia; y la relación entre las diferentes autoridades electorales y partidos políticos.

Para esto se organizaron intervenciones por parte del Dr. Juan Reyes del Campillo, Mtro. Pablo Javier Becerra Chávez, Dr. Luis Eduardo Medina Torres, Dr. Manuel Canto Chac, Lic. Rosa María Mirón Lince, Dr. Roberto Gutiérrez L., Mtro. Javier Santiago Castillo y el Dr. Leonardo Valdés Zurita, integrantes de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C, organismo con vasta experiencia en temas relacionados con la investigación y consultoría política.

A este evento asistieron integrantes de los diferentes partidos políticos, estudiantes de las instituciones de educación superior del Estado, empresarios, organizaciones civiles e instituciones electorales, y se desarrolló en el Salón Latinoamericano del Teatro Constituyentes del '74.

Entre los diferentes ponentes del evento se encontraron el Dr. Juan Reyes del Campillo, quien impartió la ponencia “Los partidos políticos en la transición de la democracia”; en la cual mostró una evolución de los diferentes institutos políticos, tanto en los porcentajes de votación obtenidos, como su transformación cualitativa a lo largo de su historia.

Esta evolución cualitativa de los partidos políticos del país también fue abordada de manera más específica por parte del Mtro. Pablo Javier Becerra Chávez, ex consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual presentó la ponencia “Origen y desarrollo de los partidos políticos en México”

Aunado a lo anterior, el Doctor Luis Eduardo Medina Torres presentó la ponencia “Utilidad social de las prerrogativas de los partidos políticos”, en la cual se señaló la importancia de dichos beneficios, no sólo para el sostenimiento mismo de los partidos políticos, sino para las actividades que los mismos partidos deben realizar, ya sea en materia de educación cívica, y la utilidad última de que el sostenimiento por parte del Estado garantice que los recursos sean lícitos.

SEMINARIO “Democracia y políticas públicas.”

En un sistema democrático, la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas públicas, es una tarea que corresponde a todos los que intervienen en el desarrollo político de la sociedad.

Las instituciones públicas, partidos políticos, sociedad organizada, medios de comunicación, entre otros, aportan elementos de análisis y discusión para la concertación de las políticas públicas, cuyo objetivo fundamental es solucionar los problemas específicos de los diversos grupos sociales.

En consecuencia, las políticas públicas tienen un papel imprescindible en la consolidación de la democracia, ya que constituyen el conjunto de acciones que las instituciones de gobierno, implementan para atender oportunamente las demandas de la sociedad.

Motivados por generar espacios que promuevan el conocimiento de diversos temas vinculados con la democracia, el Instituto Electoral de Quintana Roo, y dentro del proyecto de Fortalecimiento al régimen de partidos políticos, la Dirección de Partidos Políticos, la Dirección de Capacitación Electoral, y en coadyuvancia la Secretaría Particular del Instituto Electoral de Quintana Roo, se realizó este evento el 30 y 31 de agosto de 2006.

El objetivo general de este evento fue generar en la ciudadanía quintanarroense la comprensión del significado e importancia de las políticas públicas dentro del desarrollo democrático del país y la entidad, y como consecuencia aportar a los participantes elementos teórico-conceptuales sobre las políticas públicas y su papel en la consolidación de la democracia.

Con base en estas acciones, se pretende contribuir de manera efectiva al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y lograr promover la cultura democrática entre la ciudadanía en general.

De esta manera se presentaron siete ponencias por parte de especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para lo cual la Secretaría Particular contribuyó en la selección de los temas fundamentales a abordar, además de colaborar en la logística del evento, realizado

en el Salón latinoamericano del Teatro Constituyentes del '74, lográndose la participación de más de ochenta personas.

En el evento referido se presentaron las siguientes ponencias:

Dr. Francisco Ibarra Palafox, "Democracia constitucional y elecciones"; Dra. Irma Méndez de Hoyos, "La transición política en México"; Dr. Jorge Javier Romero Vadillo, "Participación ciudadana en la construcción de la democracia"; Mtro. Luis Emilio Jiménez Cacho, "Los partidos políticos como actores de las políticas públicas"; Mtro. Ezequiel González, "La agenda electoral pendiente (las reformas del futuro)". Dr. Lorenzo Córdova Vianello, "Democracia y Gobernabilidad".

CONCLUSIONES DEL TRABAJO MONOGRÁFICO

La formación multidisciplinaria que se me brindó en la carrera de Relaciones Internacionales me permitió desarrollar mi capacidad de análisis y poder tener una visión amplia sobre las problemáticas de índole internacional, nacional y local. Si bien la carrera se enfoca a analizar la realidad internacional en sus diferentes ámbitos, político, económico, social, entre otros, encuentro que esto no se disocia de la posibilidad de poder comprender el entorno nacional y estatal, por el contrario detecto que esto nos permite tener una apreciación ampliada de la forma en que los sistemas interactúan entre sí y, de este modo, poder tener un discernimiento detallado sobre determinado aspecto.

En lo personal, considero que el plan de estudios que me tocó cursar tenía un fuerte contenido de materias regionales e históricas y pocas materias prácticas. Sin embargo, creo que lo anterior era subsanado mediante los diversos foros, coloquios y seminarios que se desarrollaban por parte del Departamento de Estudios Internacionales, los cuales contaban con la participación de especialistas en diversos temas y de personalidades de la política nacional y estatal.

Señalo lo anterior porque creo firmemente que estas actividades extraescolares fueron muy importantes para nuestro desarrollo intelectual y práctico, ya que el poder interactuar, de manera directa, con personas con experiencia docente y, en su caso, con experiencias prácticas en la administración pública, coadyuvaba a que como estudiantes tuviéramos un contacto más cercano y concreto con la realidad.

Aunado a lo anterior, el haber participado como asistente en el Departamento de Estudios Internacionales me permitió colaborar en la planeación, gestión, organización y desarrollo de actividades propias del Departamento, en especial, de los foros, coloquios y seminarios que se llevaban a cabo de manera periódica.

Lo anterior también ha sido de gran valía en mi desempeño laboral, sobre todo en mi trabajo actual en la Secretaria Particular del Instituto Electoral de Quintana Roo, ya que entre otras actividades, he tenido que colaborar en el desarrollo de foros y seminarios de carácter local o incluso nacional, como se explica en lo que fue el *“Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales Estatales”* efectuado los días 27, 28 y 29 de abril de 2006, en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo.

Mucho se habla de que las ciencias sociales o las carreras humanistas enfrentan actualmente el reto de encontrar un equilibrio entre teoría y praxis. Sin duda, creo que el primer reto que enfrentamos los egresados de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de Quintana Roo es el reto laboral, ya que, salvo que uno opte por el desempeño en el área académica, muchas cosas que se aprenden en la Universidad parecieran no tener una aplicación práctica. Por ejemplo, en mi trabajo como reportero en el periódico Por Esto! de Quintana Roo poco o nada le importaba a mi jefe si había leído autores clásicos de la teoría política como Aristóteles, Platón o a autores de la modernidad como Maquiavelo, Rousseau, Locke o Montesquieu, y ya ni decir de los autores especializados de las Relaciones Internacionales como Carr, Morgenthau, Keohane, Nye, Waltz, entre otros tantos.

Sin embargo, esto no quiere decir que no me haya servido de nada leerlos, ya que el hacerlo me permitió tener los cimientos teóricos y conceptuales necesarios para todo internacionalista y, en consecuencia, poder reflexionar sobre el pasado, presente y futuro que enfrente como individuo y, a su vez, como integrante de una sociedad, en cualquiera de sus dimensiones (local, estatal, nacional o global), es decir, me permitió tomar conciencia sobre la realidad social en mi entorno.

Si bien, la formación que tuve en la licenciatura fue más de tipo teórica, lo cierto es que esta me permitió desarrollar habilidades que en mi desempeño laboral me han sido de gran ayuda. En especial la capacidad investigativa, la cual fue ampliamente impulsada por la mayoría de mis profesores en la licenciatura, que mediante los proyectos de investigación y sus respectivos trabajos finales nos fueron motivando a desarrollar las habilidades necesarias para iniciar, desarrollar y llevar a buen término una investigación. Algo que en mi desempeño laboral ha sido de gran ayuda, pues además de permitirme sistematizar mis ideas me ha permitido darle cierta metodología a mi trabajo.

Además, en la licenciatura tuve la oportunidad de desarrollar otras habilidades importantes como son la capacidad de reflexión, mi capacidad de síntesis, mi capacidad de desenvolvimiento oral y escrito, así como el tener una actitud proactiva y flexible ante los retos que la esfera laboral nos impone, por tanto, considero que estas habilidades resultan de mucha ayuda en un mundo global y cambiante como el nuestro.

En las páginas precedentes he realizado una descripción general de las principales actividades que he realizado en mi desempeño laboral, desde que egrese de la licenciatura en Relaciones Internacionales, con el objetivo de señalar la relación entre los estudios profesionales cursados y el conjunto de experiencias laborales que hasta la fecha he tenido.

Finalmente, creo que la carrera de Relaciones Internacionales me ha permitido encontrar un equilibrio entre los conocimientos teóricos y su aplicación práctica, pues ambos han sido elementos fundamentales en mi formación y desempeño como profesionista, ya que la teoría sin práctica puede quedarse en el plano normativo o, incluso, en la infecundidad y, al contrario, demasiada práctica sin teoría puede conducir a la anarquía.

Así pues, el conocimiento que se autocontiene tiende al estancamiento intelectual, y la práctica sin el bagaje teórico lleva al empirismo a ultranza, por ello es fundamental encontrar el equilibrio entre ambos.

Por tanto, estoy convencido de que haber optado por estudiar la carrera de la licenciatura en Relaciones Internacionales ha sido una de las mejores y más trascendentes decisiones que he tomado en el plano profesional y personal, y creo firmemente en que esta licenciatura tiene mucha pertinencia en una entidad tan creciente y dinámica como Quintana Roo; primero, porque somos un Estado que es frontera con Belice y Guatemala, además de ser la denominada *Tercera Frontera de México*, es decir, la frontera con el Caribe; segundo, porque el turismo ha sido y es el motor del desarrollo económico de Quintana Roo, y ésta, por ende, es una actividad que tiene mucho que ver con el ámbito internacional; y, tercero, porque creo que en lo particular la carrera de Relaciones Internacionales ha impulsado el desarrollo del pensamiento crítico entre sus estudiantes, lo cual se ha traducido en que muchos de sus egresados se estén desempeñando en diversas áreas de la administración pública estatal o se hayan convertido en líderes de opinión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, HEMEROGRÁFICAS Y DE INTERNET

- 1 Instituto Electoral de Quintana Roo, *Compendio de Legislación Electoral, Ley Electoral de Quintana Roo*, Artículo 5, Editorial Color S.A. de C.V., México, D.F., pp. 230-231.
2. http://dzibanche.biblos.uqroo.mx/enc_munic_mex/quintanaroo/23000g.htm#04
3. Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, 2006, Datos Nacionales,
<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2006/indigenas06.pdf>